

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	13
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	67
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	67



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y



- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del Municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, ambientales velando por la integridad territorial el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural, brindamos la prestación de servicios públicos que constituyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones a beneficio de la población.

Visión

Ser la institución responsable de la planificación, coordinación integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y prestación de servicios en el municipio, para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el desarrollo general de la población.

Información Financiera

La información financiera es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2022 en Q	% Que representa en relación al total
ACTIVO			
1112	Bancos	23,151,484.84	5.13%
1133	Anticipos	1,158,266.42	0.26%
1231	Propiedad y Planta en Operación	125,545,464.67	27.80%
1232	Maquinaria y Equipo	12,381,440.33	2.74%
1233	Tierras y Terrenos	1,616,608.78	0.36%
1234	Construcciones en Proceso	70,240,959.24	15.55%
1237	Otros Activos Fijos	8,847,493.43	1.96%
1238	Bienes de Uso Común	170,945,175.97	37.85%
1241	Activo Intangible Bruto	37,732,297.69	8.35%
	SUMA DEL ACTIVO	451,619,191.37	100.00%
PASIVO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	626,934.54	10.73%
2232	Préstamos Internos de Largo Plazo	5,217,398.00	89.27%



	SUMA DEL PASIVO	5,844,332.54	100.00%
	PATRIMONIO MUNICIPAL		
3112	Resultado del Ejercicio	-26,111,124.50	-5.86%
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-268,268,587.42	-60.18%
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	740,154,570.75	166.04%
	SUMA DEL PATRIMONIO	445,774,858.83	100.00%
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO MUNICIPAL	451,619,191.37	

Fuente: Balance General

Del Balance General, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
5111	Impuestos Directos	884,649.11	2.98%
5112	Impuestos Indirectos	440,273.68	1.49%
5122	Tasas	5,598,326.59	18.88%
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	669,862.60	2.26%
5126	Multas	51,452.58	0.17%
5127	Intereses por Mora	35.57	0.00%
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,062,763.00	3.58%
5141	Venta de Bienes	171,478.65	0.58%
5142	Venta de Servicios	5,666,232.99	19.11%
5161	Intereses	561,531.66	1.89%
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	178,863.78	0.60%
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	14,360,237.79	48.44%
	TOTAL INGRESOS	29,645,708.00	100.00%
	GASTOS		
6111	Remuneraciones	17,218,213.95	30.88%
6112	Bienes y Servicios	9,336,284.65	16.74%
6113	Depreciación y Amortización	21,851,656.56	39.19%
6121	Intereses y Comisiones	731,529.01	1.31%
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	10,900.00	0.02%
6124	Otros Alquileres	127,100.00	0.23%
6142	Otras Pérdidas	2,637,523.33	4.73%
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	410,425.00	0.74%
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	73,200.00	0.13%
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,360,000.00	6.03%



	TOTAL DE GASTOS	55,756,832.50	100.00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-26,111,124.50	

Fuente: Estado de Resultados

Del Estado de Resultados, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones y 6113 Depreciación y Amortización.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2021, según Acta No. 86-2021.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q80,870,970.00, el cual tuvo una ampliación de Q43,158,085.20, para un presupuesto vigente de Q124,029,055.20, percibiéndose la cantidad de Q106,877,184.86 (86% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q80,870,970.00, el cual tuvo una ampliación de Q43,158,085.20, para un presupuesto vigente de Q124,029,055.20, ejecutándose la cantidad de Q106,719,659.49 (86% en relación al presupuesto vigente).

Para el ejercicio fiscal 2022, la liquidación del presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad, fue aprobada conforme Acta de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal No. 01-2023 de fecha 02 de enero de 2023.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q43,158,085.20 y transferencias por valor de Q17,058,289.86; considerando su



autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0080-2022, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través de él dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría deben de observar en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

No.	Norma
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros



ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo este adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una



evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que puede realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no está disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.



6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realiza basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y



metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprende la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones y 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Verificación del control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Verificar si el Plan Operativo Anual fue elaborado adecuadamente, actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período



auditado y si cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Verificar si el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Verificar si el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

Evaluación de los convenios vigentes, siendo los siguientes:

No.	Fecha	No. de Convenio	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
1	24/01/2022	08-2022	Codede	Mejoramiento Camino Rural Caserío Cueva del Negro, Aldea Casas Viejas, Guastatoya, El Progreso	1,236,642.00
2	24/01/2022	09-2022	Codede	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Subinal, Guastatoya, El Progreso	1,051,000.00
3	24/01/2022	011-2022	Codede	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Cabecera Municipal, Guastatoya, El Progreso	851,000.00
4	24/01/2022	012-2022	Codede	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Piedra Parada, Guastatoya, El Progreso	401,000.00
5	24/01/2022	013-2022	Codede	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea El Infiernillo, Guastatoya, El Progreso	751,000.00
6	24/01/2022	014-2022	Codede	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea San Rafael, Guastatoya, El Progreso	335,698.00
7	28/01/2022	030-2022	Codede	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Santa Rita, Guastatoya, El Progreso	1,911,066.00
8	22/04/2022	055-2022	Codede	Mejoramiento Escuela Primaria Oficial	426,545.00



				Rural Mixta Aldea Santa Rita, Guastatoya, El Progreso	
Total					6,963,951.00

Donaciones

Verificar si las donaciones recibidas por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2022, estén adecuadamente registradas.

Préstamos

Evaluación de los préstamos recibidos por la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2022.

Transferencias

Verificar las transferencias o traslados de fondos que realiza la Municipalidad a diversas entidades u organismos, durante el período 2022, por valor de Q3,843,625.00.

Sistemas de Información

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-.

Para el registro y control de pagos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

La municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 34 concursos, finalizados anulados 2, finalizados desiertos 0 y se publicaron 3,369 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2022.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
-----	-----	-------------	-------------	-----------	---------



1	17308380	Construcción Parque Deportivo y Recreativo Aldea Casas Viejas, Guastatoya, El Progreso	899,400.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	17208335	Mejoramiento Calle con Pavimento Barrio Minerva, Guastatoya, El Progreso	2,508,408.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	17867797	Mejoramiento Cancha Polideportiva Aldea El Naranjo, Guastatoya, El Progreso	2,797,872.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
	16959051	Mejoramiento Calle con Pavimento Aldea Santa Rita Guastatoya, El Progreso	2,230,011.25	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E516421999	Compra de alimentos para canastas de empleados municipales del municipio de Guastatoya.	24,836.50	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E516438174	Pago por servicio de arrendamiento de retroexcavadora para diferentes trabajos que realiza la municipalidad de Guastatoya.	23,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E516439278	pago por servicio de arrendamiento de retroexcavadora para diferentes trabajos	22,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		que realiza la municipalidad de Guastatoya.			
4	E516377809	pago por servicio de arrendamiento de retroexcavadora para el mantenimiento de las distintas carreteras del municipio de Guastatoya.	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E516375997	compra de insumos de ferretería para la reparación de centros educativos del municipio de Guastatoya.	23,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

Verificar si la Municipalidad cumplió con ingresar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos que se evalúa como parte de la muestra.

Limitaciones al alcance

El equipo de auditoría al amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 - Gastos de inversión social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores, asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 - Proyectos de Inversión Social.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

- La Constitución Política de la República de Guatemala.



- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Segunda Edición.
- Resolución Número DCE-08-2021, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física,



observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Licenciado
Jorge Antonio Orellana Pinto
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Limitaciones

El equipo de auditoría al amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 - Gastos de inversión social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores, asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 - Proyectos de Inversión Social.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

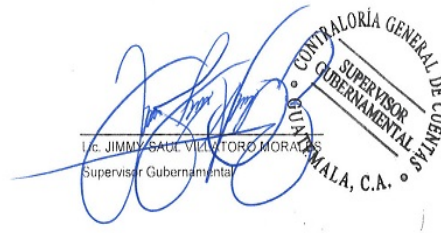
Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. FELIX ARMANDO LEM SURAM
Coordinador Gubernamental




Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Deficiencias en registros contables de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación.

Hallazgo No.3, Deficiente gestión para la recuperación de documentos de soporte.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



Estados financieros



**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

Página: 1 de 1
Fecha: 06/01/2023
Hora: 08:04:45
R008158168.rpt
Usuario: DENISORELLANA

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2022

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	23,151,484.84	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 BANCOS		2111 Gastos del Personal y Pagar	62,944.54
Total de ACTIVO DISPONIBLE	23,151,484.84	Total de PASIVO CORRIENTE	62,944.54
1130 ACTIVO ENIGIBLE	1,182,266.42	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1131 Anticipos	1,182,266.42	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO ENIGIBLE	1,182,266.42	2232 Prestamos Interinos de Largo Plazo	5,217,338.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	24,333,751.26	Total de PASIVO NO CORRIENTE	5,217,338.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	5,217,338.00
1231 PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	12,545,464.67	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	12,811,410.33	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	1,616,688.78	3110 Resultado del Ejercicio	-33,111,134.90
1234 Construcciones en Proceso	70,540,919.24	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-268,208,337.42
1237 Otros Activos Fijos	8,847,493.43	3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	740,134,576.75
1238 Menos de Uso Común	1,039,541.29	Total de Patrimonio Municipal	445,774,808.83
Total de PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	389,577,142.42	Total de PATRIMONIO NETO	445,774,808.83
1240 ACTIVO INMUEBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	445,774,808.83
1241 Activos Intangibles	37,732,397.69	Total Pasivo + Patrimonio	481,692,101.37
Total de ACTIVO INTANGIBLE	37,732,397.69		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	427,309,440.11		
Total de ACTIVO	451,639,193.37		
Total ACTIVO	451,639,193.37		

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA,
ALCALDE



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!



**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE: EL PROGRESO
Clasificación Institucional: 12100201

Página: Página 1 de 1

Fecha: 06/01/2023

Hora: 08:06:05

R00815271.rpt

Usuario: DENIS.ORELLA

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	29,645,708.00
5100	INGRESOS CORRIENTES	29,645,708.00
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,324,922.79
5111	Impuestos Directos	884,649.11
5112	Impuestos Indirectos	440,273.68
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,382,440.34
5122	Tasas	5,598,326.59
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	669,862.60
5126	Multas	51,452.58
5127	Intereses por Mora	35.57
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,062,763.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,837,711.64
5141	Venta de Bienes	171,478.65
5142	Venta de Servicios	5,666,232.99
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	740,395.44
5161	Intereses	561,531.66
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	178,863.78
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	14,360,237.79
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	14,360,237.79
6000	GASTOS	55,756,832.50
6100	GASTOS CORRIENTES	55,756,832.50
6110	GASTOS DE CONSUMO	48,406,155.16
6111	Remuneraciones	17,218,213.95
6112	Bienes y Servicios	9,336,284.65
6113	Depreciación y Amortización	21,851,656.56
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	869,529.01
6121	Intereses y Comisiones	731,529.01
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	10,900.00
6124	Otros Alquileres	127,100.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	2,637,523.33
6142	Otras Pérdidas	2,637,523.33
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	483,625.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	410,425.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	73,200.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,360,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,360,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-26,111,124.50

[Handwritten signature]



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA: DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION DE INGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 1,874,070.00	Q -	Q 1,874,070.00	Q 1,324,922.79
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 5,533,000.00	Q 325,000.00	Q 5,858,000.00	Q 7,382,440.34
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 453,300.00	Q -	Q 453,300.00	Q 705,742.25
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 5,309,600.00	Q -	Q 5,309,600.00	Q 5,071,969.39
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 560,000.00	Q -	Q 560,000.00	Q 740,395.44
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 10,900,000.00	Q 2,000,000.00	Q 12,900,000.00	Q 14,360,237.79
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 56,241,000.00	Q 18,286,015.27	Q 74,527,015.27	Q 77,231,476.86
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 16,660,217.53	Q 16,660,217.53	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 5,886,852.40	Q 5,886,852.40	Q -
	TOTAL INGRESOS	Q 80,870,970.00	Q 43,158,085.20	Q 124,029,055.20	Q 106,877,184.86
CÓDIGO P.	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 24,438,270.00	Q 5,580,954.09	Q 30,019,224.09	Q 27,233,272.60
11	APOYO DOTACION INSUMOS DEL MUNICIPIO	Q 450,000.00	Q -	Q 450,000.00	Q 312,204.14
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 12,014,800.00	Q 5,352,066.00	Q 17,366,866.00	Q 14,242,745.85
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 1,735,000.00	Q 2,047,064.49	Q 3,782,064.49	Q 3,014,444.40
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 6,213,500.00	Q 11,936,974.92	Q 18,150,474.92	Q 13,893,868.01
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 4,879,100.00	Q 200,000.00	Q 5,079,100.00	Q 4,351,955.03
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 3,130,460.00	Q 250,000.00	Q 3,380,460.00	Q 1,794,694.29
20	PROTECCION SOCIAL	Q 779,400.00	Q 536,588.44	Q 1,315,988.44	Q 530,421.82
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 952,000.00	Q -	Q 952,000.00	Q 647,842.37
23	DISMINUCION A LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 16,582,240.00	Q 15,978,039.44	Q 32,560,279.44	Q 30,954,948.44
26	PARTICIPACION EN DISCIPLINAS DE ARTE	Q 200,000.00	Q 1,200,000.00	Q 1,400,000.00	Q 633,733.71
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 9,496,200.00	Q 76,397.82	Q 9,572,597.82	Q 9,109,728.83
	TOTAL EGRESOS	Q 80,870,970.00	Q 43,158,085.20	Q 124,029,055.20	Q 106,719,659.49
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q -	Q -	Q -	Q 157,525.37

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

Q 106,877,184.86

EGRESOS EJECUTADOS

Q 106,719,659.49

superávit/déficit presupuestario

Q 157,525.37

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guastatoya del Departamento de El Progreso, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL dando como resultado en el periodo de 1 DE ENERO DICIEMBRE 2022, un SUPERAVIT presupuestario de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTY CINCO CON 37/100 (Q 157,525.37).

Erik Danilo Santiago Coronado
DIRECTOR AFIM

Gladio Imelda Tzuc Sierra
AUDITOR INTERNO

Jorge Antonio Orellana Pinto
ALCALDE MUNICIPAL



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!

Notas a los estados financieros



**Municipalidad de
GUASTATOYA**
info@muniguastatoya.gob.gt
www.muniguastatoya.gob.gt
Telefax: 7945-1594
Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



PRESENTACIÓN DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior, Modificado según decreto 13-2013 artículo 30 en el cual plasma que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

En todas las Municipalidades y sus empresas la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal; estos registros deben ser revisados por el encargado de contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la institución.

Sin embargo, dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Al finalizar cada ejercicio fiscal y luego de realizar el proceso de revisión y regularizaciones contables, la Administración Financiera Integrada Municipal debe dar a conocer al Concejo Municipal, los estados financieros municipales, sin embargo, no deben contener únicamente números o cifras. Es necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados adecuadamente para presentarse a nivel interno y/o externo.

Esta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información.

La presentación del informe de los Estados Financieros debe contener la siguiente información y documentación:

- Nota de presentación de los Estados Financieros
- El Balance General de la entidad al 31 de diciembre.
- El Estado de Resultados de la Municipalidad al 31 de diciembre.
- Las notas que sean necesarias para comprender o aclarar la información que suministren los Estados Financieros.

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

NOTA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La nota de presentación debe ser redactada en un lenguaje sencillo en donde formalmente se hace la presentación de los estados financieros municipales al Concejo Municipal. Puede ser emitida a través de un oficio de la DAFIM.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO.

NOTA No. 1

BASE LEGAL

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior, Modificado según decreto 13-2013 artículo 2 30 en el cual plasma que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre si.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111):

El saldo al 31 de diciembre 2022 de esta cuenta es igual a “Q. 0.00”, debido a que durante el periodo 2021 los depósitos por ingresos de receptoría fueron realizados y depositados en su totalidad, como a su vez ingresados y registrados en el sistema íntegramente.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural y G&T Continental, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 23,151,484.84; dentro del cual Q 23,016,401.79, corresponden a fondo común y Q 135,083.05, a cuenta de Obras. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA EL PROGRESO						
CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
COMPARACION DE SALDOS TESORERIA = BANCOS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			SALDO EN BANCOS	SALDO EN LIBROS	CAJA	BOLETIN CAJA MOV. DIARIO POR CTA. CTE.
					CONSOLIDADA	MOV. DIARIO
Ord	No. CUENTAS	NOMBRE DE LAS CUENTAS			PGRIT01	POR CTA. CTE.
		BANCO DE DESARROLLO RURAL,				
						Q -

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

		S.A.						
1	3-005-07072-8	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA 10% CONSTITUCIONAL	-	-	-	-	Q	-
2	3-005-09207-3	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	23,054,673.44	23,054,673.44	23,012,940.31	23,012,940.31	Q	41,733.13
		BANCO GYT CONTINENTAL					Q	-
3	29-520828-5	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, FONDOS CODEDUR	124,424.06	124,424.06	124,424.06	124,424.06	Q	-
4	29-521160-2	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA EL OBRAJE	360.99	360.99	360.99	360.99	Q	-
5	29-521185-9	MEJORAMIENTO ESCUELA ALDEA CASAS VIEJAS	2,747.69	2,747.69	2,747.69	2,747.69	Q	-
6	29-521187-5	MEJORAMIENTO ESCUELA TIPO FEDERACION ESTA CIUDAD	2,338.96	2,338.96	2,338.96	2,338.96	Q	-
7	29-521360-8	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN TIERRA BLANCA	3,109.35	3,109.35	3,109.35	3,109.35	Q	-
8	29-0001055-3	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, CUENTA UNICA	3,461.48	3,461.48	3,461.48	3,461.48	Q	-
9	91-1000169-1	CONSTRUCCION BOMBEROS MUNICIPALES GUASTATOYA	2,102.00	2,102.00	2,102.00	2,102.00	Q	-
		DOCUMENTOS PENDIENTES DE REGISTRAR EN EL SISTEMA						
		DEPOSITO PENDIENTE DE REGISTRO	(25.00)	(25.00)				
		INTERESES CUENTA UNICA NOVIEMBRE 2022	(41,708.13)	(41,708.13)				
		TOTALES	23,151,484.84	23,151,484.84	23,151,484.84	23,151,484.84	Q	-

El presente corte se efectuó según estados de cuenta NO. 3-05-07072-8 Municipalidad de Guastatoya 10% constitucional y 3-005-092207 cuenta Unica del Tesoro Municipal, reporte de la superintendencia de bancos en cuanto a saldos de cuentas aperturadas en el banco GYT Continental a nombre de la municipalidad de Guastatoya.

Total en letras: VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 84/100

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

OBSERVACION: Las siguientes cuentas bancarias fueron canceladas según punto noveno del acta 39-2022 y punto segundo del acta 32-2022, las cuales fueron trasladados fondo común de tesorería nacional.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	
126-000058-5	Mejoramiento puesto de salud el naranjo
126-000059-3	Mejoramiento agua potable aldea santa Rita
126-000060-7	Mejoramiento escuela tipo federación
126-000061-5	Mejoramiento puesto de salud aldea el obraje
126-000062-3	Mejoramiento puesto de salud el subinal
126-000063-1	Mejoramiento agua potable la bomba
126-000064-0	Construcción puente aldea santa rita Bo. Sesteadero
126-000065-8	Construcción E.P.R. aldea palo amontonado
126-000066-6	Mejoramiento escuela oficial rural mixta patache
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	
3-005-03257-6	Mejoramiento instituto por cooperativa santa rita
3-005-05397-3	Remodelación Gimnasio deportivo
3-005-05426-1	Mejoramiento camino colonia el rosario
3-005-06808-5	Mejoramiento escuela oficial primaria rural aldea el callejón
3-005-06843-9	Mejoramiento centro de capacitación aldea santa rita
3-005-06844-3	Rehabilitación camino vecinal aldea el callejón
3-005-06892-0	Ampliación del edificio centro de bienestar social

NOTA No. 08

ANTICIPOS

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q 1,158,266.42 registra todos los anticipos de proyecto obra de la municipalidad de Guastatoya. La cual se integra de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA EL PROGRESO CUENTA 1133 ANTICIPOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO	PROVEEDOR	MONTO
1133.197	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA RITA, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	HERNANDEZ GODOY, FERNANDO AUGUSTO NIT 9303111	Q46,125.31
1133.198	PROYECTO CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	BALCARCEL ORELLANA, CARLOS HUMBERTO NIT 80864031	Q163,785.17

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

1133.209	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA EL SUBINAL, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	ARCHILA SAMAYOA, JORGE ANTONIO NIT 80455921	Q57,013.66
1133.211	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SANTA RITA, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	SOLARES ORELLANA, KELIAN GUILLERMO NIT 33541728	Q25,181.62
1133.212	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES BARRIO MINERVA GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	BALCARCEL ORELLANA, CARLOS HUMBERTO NIT 80864031	Q143,562.66
1133.213	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL NARANJO, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	ARAGON FLORES, MARIAM FRANCINY NIT 47555629	Q559,574.40
1133.26	MEJORAMIENTO CALLE(S) CERRO EL PINAL, BARRIO LAS JOYAS, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2016	JACINTO MAYORGA, VICTOR NIT 538320K	Q2,886.02
1133.27	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LAS JOYAS, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2016	CONSTRUCTORA TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA NIT 36096377	Q1,532.50
1133.29	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CUBIERTA GRADERIO ESTADIO MUNICIPAL, DAVID CORDON HICHOS, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	2015	AMADO ORELLANA, ALDO RODOLFO NIT 7594739	Q35,404.85
1133.30	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2014	RAMIREZ VELAZCO, ARMANDO NIT 8089396	Q123,200.23
TOTAL				Q1,158,266.42

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 389,577,142.42** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q125,545,464.67
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	Q4,260,483.32
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q2,021,328.05
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q16,754.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q627,604.68
1232 6 0	De Transporte	Q4,611,383.34
1232 7 0	De Comunicación	Q843,886.94
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q1,616,608.78
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q7,712,714.10
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q62,528,245.14
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q8,847,493.43
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q170,945,175.97
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q389,577,142.42

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 70,240,959.24**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q 7,712,714.10** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q 62,528,245.14**. La cual se integra de la siguiente manera.

1234.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN	AÑO	MONTO
1234.1.481	CONSTRUCCION DE BOVEDA PARA AGUA PLUVIAL FRENTE A TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO, SEGÚN CONVENIO 007-2012.	2013	Q3,320,657.20
1234.1.515	"MEJORAMIENTO CALLE, INICIA DONDE JESUS PANTALEON, TERMINA DONDE CELINDA CONTRERAS Y VICENTE BELTETON EN LA ALDEA EL SUBINAL, GUASTATOYA, EL PROGRESO. ACTA ORDEN DE PAGO: 29-2012 PUNTO IV ORD.	2012	Q268,117.20
1234.1.537	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL PORVENIR INICIA DONDE MARGARITA DE GARCIA Y FINALIZA EN CARRETERA CA-9, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	2013	Q454,524.00
1234.1.541	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO, BARRIO MINERVA (LO DE RODAS), GUASTATOYA, EL	2013	Q576,840.00

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

1234.1.585	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LAS JOYAS, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2016	Q447,057.24
1234.1.587	MEJORAMIENTO CALLE(S) CERRO EL PINAL, BARRIO LAS JOYAS, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2016	Q703,049.99
1234.1.589	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	2014	Q264,000.49
1234.1.897	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA RITA, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	Q1,678,467.98
TOTAL			Q7,712,714.10
1234.2	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN		
1234.2.553	MEJORAMIENTO, SUPERVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA Y RURAL R. 022-027	2014	Q7,856,244.40
1234.2.556	MEJORAMIENTO Y SUPERVISION DE TRAMOS CARRETEROS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA R. 011-015	2014	Q4,572,521.51
1234.2.557	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO CA-9 QUE CONDUCE ALDEA PALO AMONTONADO R. 031-033	2014	Q1,297,289.55
1234.2.558	MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO EL OBRAJE QUE CONDUCE ALDEA PATACHE R. 031-033	2014	Q1,232,435.51
1234.2.559	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO EL TABLON QUE CONDUCE ALDEA SAN RAFAEL R. 031-033	2014	Q1,226,828.87
1234.2.560	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO SANTA RITA QUE CONDUCE ALDEA EL INFIERNILLO R. 031-033	2014	Q1,420,252.21
1234.2.561	MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO EL INFIERNILLO QUE CONDUCE ALDEA EL NARANJO R. 031-033	2014	Q1,925,229.10
1234.2.562	MEJORAMIENTO, LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DE ESTA CIUDAD R. 031-033	2014	Q1,671,935.27
1234.2.563	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS DE ESTA CIUDAD R. 031-033	2014	Q1,916,571.90
1234.2.564	MEJORAMIENTO Y SUPERVISION DE CARRETERAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA R. 022-027	2014	Q5,201,243.48

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

1234.2.565	MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO EL NARANDO CONDUCE LA CAMPANA	2014	Q997,341.07
1234.2.567	MEJORAMIENTO, PINTADO DE ESCUELAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES R. 031-033	2014	Q1,693,519.32
1234.2.569	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO ALDEA EL NARANJO QUE CONDUCE ALDEA LA CAMPANA. R.031-033	2014	Q1,100,356.91
1234.2.590	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CUBIERTA, GRADERIO ESTADIO MUNICIPAL, DAVID CORDON HICHOS, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	2015	Q708,097.13
1234.2.591	MEJORAMIENTO, SUPERVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA Y RURAL R. 011-015	2015	Q4,217,287.54
1234.2.594	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION DE TRAMOS CARRETEROS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA R. 011-015	2015	Q5,847,131.48
1234.2.595	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO CA-9 QUE CONDUCE ALDEA PALO AMONTONADO R. 031-033	2015	Q1,301,335.57
1234.2.596	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO EL OBRAJE QUE CONDUCE ALDEA PATACHE R. 031-033	2015	Q1,248,036.15
1234.2.597	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO EL TABLON QUE CONDUCE ALDEA SAN RAFAEL R. 031-033	2015	Q994,467.08
1234.2.598	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO SANTA RITA QUE CONDUCE ALDEA EL INFIERNILLO R. 031-033	2015	Q1,011,069.87
1234.2.599	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO EL INFIERNILLO QUE CONDUCE ALDEA EL NARANJO R. 031-033	2015	Q1,627,620.94
1234.2.600	MEJORAMIENTO, LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DE ESTA CIUDAD R. 031-033	2015	Q1,700,060.24
1234.2.601	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS DE ESTA CIUDAD R. 031-033	2015	Q1,969,122.14
1234.2.602	MEJORAMIENTO CARRETERA (S) AREA URBANA Y AREA RURAL	2015	Q5,271,464.76
1234.2.603	MANTENIMIENTO TRAMO CARRETERO ALDEA PIEDRA PARADA QUE CONDUCE ALDEA PALO AMONTONADO	2015	Q153,604.08

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

1234.2.604	MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO ALDEA EL NARANJO QUE CONDUCE ALDEA LA CAMPANA R. 031-033	2015	Q484,983.84
1234.2.606	PINTADO DE ESCUELAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES R. 031-033	2015	Q1,587,669.99
1234.2.883	CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	Q680,474.13
1234.2.931	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA EL SUBINAL, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	Q814,803.56
1234.2.937	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SANTA RITA, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	Q317,260.83
1234.2.942	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES BARRIO MINERVA GUASTATOYA, EL PROGRESO	2022	Q481,986.71
TOTAL			Q62,528,245.14
TOTAL DE CONTRUCCIONES EN PROCESO			Q70,240,959.24

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q 37,732,297.69. Las cuales se integran de la siguiente manera.

Auxiliar	Nombre	Monto
912	CONSERVACION CAMINO RURAL (ES) DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 10,790,914.12
913	CONSERVACION CALLE (S) DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 4,410,521.79
914	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 8,175,990.73
915	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 816,368.27

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

917	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 320,414.93
918	SANEAMIENTO ECOSISTEMA MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 3,455,441.03
920	CONSERVACION EDIFICIO (S) DEL MUNICIPIO GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 346,557.00
922	LEVANTAMIENTO CATASTRO MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 254,450.00
923	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 1,760,946.09
924	CONSERVACION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO (S) MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 2,610,658.31
925	CONSERVACION ECOSISTEMA DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 889,294.00
926	APOYO A LA EDUCACION MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 1,078,638.80
927	APOYO DOTACION INSUMOS DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 312,204.14
928	APOYO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GENERO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 530,421.82
934	APOYO A LA SALUD MUNICIPIO, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 647,642.37
935	APOYO A LA CULTURA MUNICIPIO, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 143,147.00
936	APOYO INSTITUCIONAL A LA PMT, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Q 1,188,687.29

TOTAL Q 37,732,297.69

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113, sub cuenta 04)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas al 31 de diciembre 2022 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Están integradas de la siguiente manera.

Cuenta contable	Descripción de cuenta	Monto
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q115,965.96
118	Plan de Prestaciones de empleado municipal	Q60,296.10
122	Timbre y Papel Sellado	Q6,390.00
201	IGSS	Q162,479.36
202	Prima de Fianza	Q2,308.10
203	Impuesto sobre la Renta	Q22,352.43
205	IRS s/dietas	Q10,650.00
206	ISR sobre relación de dependencia	Q5,457.05
211	Retenciones Judiciales	Q241,035.54
	TOTAL	Q626,934.54

NOTA No. 12

PRÉSTAMO INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232)

Este monto representa el saldo de préstamo para la ejecución de los proyectos los cuales son:

- 1) Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, a un costado del estadio David Cordon Hichos barrio el porvenir, Guastatoya, El Progreso.
- 2) Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea El Palo Amontonado, Guastatoya, El Progreso.
- 3) Mejoramiento calle 2 con Adoquín, Lotificación Alta Mira, Barrio la Joyas, Guastatoya, El Progreso.
- 4) Mejoramiento Calle con adoquín Lotificación Vista Hermosa, Guastatoya, El Progreso.
- 5) Mejoramiento Calle 2 con adoquín Colonia los Ángeles, Barrio Minerva, Guastatoya, El Progreso.
- 6) Mejoramiento calle con adoquín Barrio el Porvenir, Sector Terminal de Buses, Guastatoya, El Progreso.

Al 30 de junio con un saldo de Q 5,217,398.00 con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q 740,154,570.75

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	
Resultado del Ejercicio	-Q268,268,587.42
Resultados Acumulados	-Q294,379,711.92

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q 29,645,708.00.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	29,645,708.00
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,324,922.79
5111	<i>Impuestos Directos</i>	884,649.11
10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	49,471.32
10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	624,714.40

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	185,090.89
10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	1,753.20
10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	17,946.43
10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	5,672.87

5112 Impuestos Indirectos

440,273.68

10.02.24.99.00.	Explotaciones mineras otros	20,478.18
10.02.81.04.00.	Almacenes de Mercadería en General	590.00
10.02.81.06.00.	Cantinas	60.00
10.02.81.09.00.	Depósitos de Aguas Gaseosas	370.50
10.02.81.15.00.	Farmacias	300.00
10.02.82.02.00.	Salones. de Belleza	85.00
10.02.82.04.00.	Funerarias	60.00
10.02.82.09.00.	Talleres de Mecánica	50.00
10.02.82.29.00.	Parqueos Privados	7,075.00
10.02.83.10.00.	Panaderías y Reposterías	50.00
10.02.83.38.00.	Talleres de Estructuras Metálicas	60.00
10.02.84.06.00.	Cablevision	115,930.00
10.02.89.01.00.	Boleto de Ornato	284.00
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	253,962.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	35,009.00
10.02.89.99.00.	Otros Arbitrios no Clasificados en Grupos Anteriores	5,910.00

5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

7,382,440.34

5122 Tasas

5,598,326.59

11.02.90.01.00.	Licencias de Construcción	330,313.70
11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado publico	5,268,012.89

5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

669,862.60

11.04.10.01.00.	Arrendamiento de edificios	40,351.60
-----------------	----------------------------	-----------

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

11.04.10.02.01.	Arrendamiento de locales mercado central	536,229.00
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de Locales	10,802.00
11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salon Municipal	2,950.00
11.04.10.99.00.	Arrendamiento de Otras construcciones	18,930.00
11.04.20.01.00.	Arrendamiento de Maquinaria de Construcción	60,600.00

5126 Multas

51,452.58

11.06.10.01.00.	Multas Administrativas	5,000.00
11.06.10.05.00.	Multa de Transito	46,452.58

5127 Intereses por mora

35.57

11.07.10.04.00.	Intereses por mora multas de Transito	35.57
-----------------	---------------------------------------	-------

5129 Otros Ingresos no Tributarios

1,062,763.00

11.09.90.99.00.	Otros ingresos	204,986.50
11.09.90.99.01.	OTROS INGRESOS	600,179.50
11.09.90.99.02.	INGRESO POR CONCEPTO DE DEPORTES	257,597.00

**5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

5,837,711.64

5141 Venta de Bienes

171,478.65

14.01.90.05.00.	Venta de Cajas de Cemento	20,050.00
14.01.90.08.00.	Venta de Medicina	151,428.65

5142 Venta de Servicios

5,666,232.99

13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	69,895.00
13.02.60.02.00.	Licencias	150,812.00
13.02.60.06.00.	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	90,857.50

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

13.02.60.09.00.	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos	100.00
13.02.60.09.01.	Instalación de Agua Potable	15,300.00
13.02.60.09.02.	Reconexión de Agua Potable	12,100.00
13.02.60.11.00.	Deposito de Vehiculos Predio Municipal	200.00
13.02.60.12.00.	Fierros Para Marcar Ganado	2,700.00
13.02.60.15.00.	Rótulos	8,212.70
13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehiculos	279,480.00
13.02.60.17.00.	Altoparlantes	3,900.00
13.02.60.23.00.	Concesión de Drenajes	62,755.00
13.02.60.24.00.	Fotocopias	280.05
13.02.60.31.00.	Estacionamiento en Mercados Terminales	63,600.00
13.02.60.32.00.	Títulos Propiedad Servicio de Agua	5,550.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	1,563,262.50
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	391,951.00
14.02.40.04.00.	Cementerio	5,850.00
14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	943,812.24
14.02.40.07.00.	Baños y Sanitarios Municipales	342,476.00
14.02.40.08.00.	Gimnasio Municipal	4,575.00
14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	179,988.00
14.02.40.15.00.	Fletes con Vehículo Municipal	48,000.00
14.02.40.17.00.	Limpieza de Contadores de Agua	2,100.00
14.02.40.18.00.	Extracción de Ripio y Basura	61,600.00
14.02.40.20.00.	Turicentos	1,356,876.00

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	740,395.44
5161	Intereses	561,531.66
15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	561,531.66

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros 178,863.78

15.03.10.01.00.	Arrendamiento de Terrenos	178,863.78
-----------------	---------------------------	------------

5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 14,360,237.79

5172 Transferencias Corrientes del Sector Público 14,360,237.79

16.02.10.01.00.	Situado contitucional para Funcionamiento	3,606,299.02
16.02.10.04.00.	Impuesto Circulacion de Vehiculos para funcionamiento	103,260.04
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) para funcionamiento	10,650,678.73

NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 55,756,832.50.

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
6000	GASTOS	55,756,832.50
6100	GASTOS DE CORRIENTES	
6110	GASTOS DE CONSUMO	48,406,155.16
6111	Remuneraciones	17,218,213.95
1	Sueldos y salarios	14,247,204.91
2	Aportes patronales al seguro social	1,172,251.56
3	Otros aportes patronales	1,774,157.48
4	Beneficios Sociales	24,600.00
6112	Bienes y Servicios	9,336,284.65
1	Servicios no personales	5,781,573.34
2	Impuestos, Derechos y Tasas	23,498.90
3	Bienes de consumo	3,531,212.41
6113	Depreciacion y Amortizacion	21,851,656.56
0	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	21,851,656.56

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	869,529.01
6121	Intereses y Comisiones	731,529.01
0	Intereses Préstamos Internos	731,529.01
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	10,900.00
0	Derechos sobre Bienes Intangibles	10,900.00
6124	Otros Alquileres	127,100.00
0	Otros Alquileres	127,100.00
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	2,637,523.33
6142	Otras Pérdidas	2,637,523.33
0	Pérdidas por Baja de Bienes	2,637,523.33

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	483,625.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	410,425.00
6351395	OMAR STUARDO SOLIS VILLACORTA	2,100.00
10167447	LIMA OLIVA DE CORONADO, ANA PATRICIA	278,575.00
17548853	INSTITUTO POR COOPERATIVA PROF. EDGAR ENRIQUE PRADO ALDANA	10,000.00
24980056	INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA GUASTATOYA	10,000.00
26387417	GOMEZ CIFUENTES, EDGAR MANUEL	33,950.00
65904419	ASOCIACION POR EL BIENESTAR DE LOS DISCAPACITADOS Y DISCAPACITADAS DE EL PROGRESO, ONG	25,000.00
104500271	FUNERARIA ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA	38,800.00
E76041619	VICTOR MANUEL SOLIS SOLIS	12,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	73,200.00

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

3132978	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	36,000.00
39406725	MANCOMUNIDAD DE NOR-ORIENTE	37,200.00

6160 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 3,360,000.00
6161 Transferencias de Capital al Sector Privado 3,360,000.00

87335131	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO GUASTATOYA	3,360,000.00
----------	---	--------------



P.C. ERIK DANILO SANTIAGO CORONADO
DIRECTOR AFIM



LIC. GLADIS IMELDA MILLAN SIERRA
AUDITOR INTERNO

LIC. JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA,



ALCALDE

Cuenta 1234 y 1133
Observación

Que se firma los estados financieros haciendo la salvedad que la cuenta 1234 no se ha realizado la regularización correspondiente debido a la deficiente en la documentación de soporte de los proyectos realizados de los años anteriores del año 2016, ya que según información obtenida de DMP en los cuales hacen constar que no se les entregó dicha documentación.

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	29,645,708.00
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,324,922.79
5111	Impuestos Directos	884,649.11
10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	49,471.32
10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	624,714.40
10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	185,090.89
10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	1,753.20
10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	17,946.43
10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	5,672.87
5112	Impuestos Indirectos	440,273.68
10.02.24.99.00.	Explotaciones mineras otros	20,478.18
10.02.81.04.00.	Almacenes de Mercadería en General	590.00
10.02.81.06.00.	Cantinas	60.00
10.02.81.09.00.	Depósitos de Aguas Gaseosas	370.50
10.02.81.15.00.	Farmacias	300.00
10.02.82.02.00.	Salones de Belleza	85.00
10.02.82.04.00.	Funerarias	60.00
10.02.82.09.00.	Talleres de Mecánica	50.00
10.02.82.29.00.	Parqueos Privados	7,075.00
10.02.83.10.00.	Panaderías y Reposterías	50.00
10.02.83.38.00.	Talleres de Estructuras Metálicas	60.00
10.02.84.06.00.	Cablevision	115,930.00
10.02.89.01.00.	Boleto de Ornato	284.00
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	253,962.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	35,009.00
10.02.89.99.00.	Otros Arbitrios no Clasificados en Grupos Anteriores	5,910.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,382,440.34
5122	Tasas	5,598,326.59
11.02.90.01.00.	Licencias de Construcción	330,313.70
11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado publico	5,268,012.89
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	669,862.60
11.04.10.01.00.	Arrendamiento de edificios	40,351.60
11.04.10.02.01.	Arrendamiento de locales mercado central	536,229.00
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de Locales	10,802.00
11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salon Municipal	2,950.00
11.04.10.99.00.	Arrendamiento de Otras construcciones	18,930.00
11.04.20.01.00.	Arrendamiento de Maquinaria de Construcción	60,600.00

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@muniguastatoya.gob.gt

www.muniguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
5126 Multas		51,452.58
11.06.10.01.00.	Multas Administrativas	5,000.00
11.06.10.05.00.	Multa de Transito	46,452.58
5127 Intereses por mora		35.57
11.07.10.04.00.	Intereses por mora multas de Transito	35.57
5129 Otros Ingresos no Tributarios		1,062,763.00
11.09.90.99.00.	Otros ingresos	204,986.50
11.09.90.99.01.	OTROS INGRESOS	600,179.50
11.09.90.99.02.	INGRESO POR CONCEPTO DE DEPORTES	257,597.00
5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		5,837,711.64
5141 Venta de Bienes		171,478.65
14.01.90.05.00.	Venta de Cajas de Cemento	20,050.00
14.01.90.08.00.	Venta de Medicina	151,428.65
5142 Venta de Servicios		5,666,232.99
13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	69,895.00
13.02.60.02.00.	Licencias	150,812.00
13.02.60.06.00.	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	90,857.50
13.02.60.09.00.	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos	100.00
13.02.60.09.01.	Instalación de Agua Potable	15,300.00
13.02.60.09.02.	Reconexión de Agua Potable	12,100.00
13.02.60.11.00.	Deposito de Vehiculos Predio Municipal	200.00
13.02.60.12.00.	Fierros Para Marcar Ganado	2,700.00
13.02.60.15.00.	Rótulos	8,212.70
13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehiculos	279,480.00
13.02.60.17.00.	Altoparlantes	3,900.00
13.02.60.23.00.	Concesión de Drenajes	62,755.00
13.02.60.24.00.	Fotocopias	280.05
13.02.60.31.00.	Estacionamiento en Mercados Terminales	63,600.00
13.02.60.32.00.	Títulos Propiedad Servicio de Agua	5,550.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	1,563,262.50
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	391,951.00
14.02.40.04.00.	Cementerio	5,850.00
14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	943,812.24
14.02.40.07.00.	Baños y Sanitarios Municipales	342,476.00
14.02.40.08.00.	Gimnasio Municipal	4,575.00
14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	179,988.00
14.02.40.15.00.	Fletes con Vehículo Municipal	48,000.00
14.02.40.17.00.	Limpieza de Contadores de Agua	2,100.00
14.02.40.18.00.	Extracción de Ripio y Basura	61,600.00
14.02.40.20.00.	Turicentros	1,356,876.00

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	740,395.44
5161 Intereses		561,531.66
15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	561,531.66
5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros		178,863.78
15.03.10.01.00.	Arrendamiento de Terrenos	178,863.78
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	14,360,237.79
5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico		14,360,237.79
16.02.10.01.00.	Situado contitucional para Funcionamiento	3,606,299.02
16.02.10.04.00.	Impuesto Circulacion de Vehiculos para funcionamiento	103,260.04
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) para funcionamiento	10,650,678.73
6000	GASTOS	55,756,832.50
6100	GASTOS DE CORRIENTES	
6110	GASTOS DE CONSUMO	48,406,155.16
6111 Remuneraciones		17,218,213.95
1	Sueldos y salarios	14,247,204.91
2	Aportes patronales al seguro social	1,172,251.56
3	Otros aportes patronales	1,774,157.48
4	Beneficios Sociales	24,600.00
6112 Bienes y Servicios		9,336,284.65
1	Servicios no personales	5,781,573.34
2	Impuestos, Derechos y Tasas	23,498.90
3	Bienes de consumo	3,531,212.41
6113 Depreciacion y Amortizacion		21,851,656.56
0	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	21,851,656.56
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	869,529.01
6121 Intereses y Comisiones		731,529.01
0	Intereses Préstamos Internos	731,529.01
6123 Derechos sobre Bienes Intangibles		10,900.00
0	Derechos sobre Bienes Intangibles	10,900.00
6124 Otros Alquileres		127,100.00
0	Otros Alquileres	127,100.00
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	2,637,523.33
6142 Otras Pérdidas		2,637,523.33
0	Pérdidas por Baja de Bienes	2,637,523.33

¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





**Municipalidad de
GUASTATOYA**

info@municipalidadguastatoya.gob.gt

www.municipalidadguastatoya.gob.gt

Telefax: 7945-1594

Teléfonos: 7945-0031, 7945-1602, 7945-1603



Dirección de Administración Financiera Municipal

CUENTA	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	MONTO (Q.)
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	483,625.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	410,425.00
6351395	OMAR STUARDO SOLIS VILLACORTA	2,100.00
10167447	LIMA OLIVA DE CORONADO, ANA PATRICIA	278,575.00
17548853	INSTITUTO POR COOPERATIVA PROF. EDGAR ENRIQUE PRADO ALDANA	10,000.00
24980056	INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA GUASTATOYA	10,000.00
26387417	GOMEZ CIFUENTES, EDGAR MANUEL	33,950.00
65904419	ASOCIACION POR EL BIENESTAR DE LOS DISCAPACITADOS Y DISCAPACITADAS DE EL PROGRESO, ONG	25,000.00
104500271	FUNERARIA ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA	38,800.00
E76041619	VICTOR MANUEL SOLIS SOLIS	12,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	73,200.00
3132978	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	36,000.00
39406725	MANCOMUNIDAD DE NOR-ORIENTE	37,200.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,360,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,360,000.00
87335131	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO GUASTATOYA	3,360,000.00

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
ENCARGADO DE
CONTABILIDAD
TU NUEVA MUNI SIGUE CAMBIANDO



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Jorge Antonio Orellana Pinto
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt

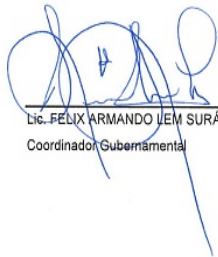




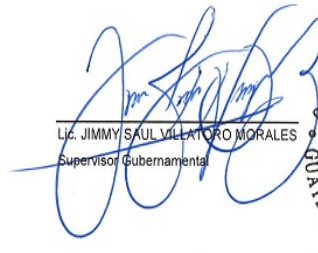
INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. FELIX ARMANDO JEM SURAM
Coordinador Gubernamental




Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Jorge Antonio Orellana Pinto
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en registros contables de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación
2. Falta de gestión para la recuperación de la cartera morosa
3. Deficiente gestión para la recuperación de documentos de soporte

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. FELIX ARMANDO LEM SURAM
Coordinador Gubernamental



Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORAN
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registros contables de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación

Condición

Al evaluar la integración de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación del Balance General, con un saldo de Q125,545,464.67 al 31 de diciembre de 2022; según muestra de auditoría, se determinó que presenta deficiencias en su integración por un valor de Q2,462,356.99, derivado a que existen registros los cuales no corresponden a la cuenta contable afectada, sino a la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, de acuerdo a su naturaleza, según el siguiente detalle:

No.	Descripción	Valor en Q.
1	Construcción parque deportivo y recreativo Aldea Anshagua, Guastatoya, El Progreso	599,950.00
2	Construcción parque deportivo y recreativo aldea casas viejas, Guastatoya, El Progreso	1,063,851.99
3	Mejoramiento parque deportivo y recreativo barrio la democracia, Guastatoya, El Progreso	798,555.00
Total		2,462,356.99

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;...g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;...”

La resolución Número DCE-08-2021, de la Dirección de Contabilidad del Estado,



del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, Numeral 3. Descripción de Cuentas, establece: "...1231 Propiedad y Planta en Operación: Registrar el movimiento de los bienes del activo fijo de la institución, aplicados a su proceso productivo... 1238 Infraestructura: Registrar el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, espigones, rompeolas, rampas, bordas de protección, pasarelas, etc..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: "En el Área de Contabilidad se lleva el control de las operaciones contables que se generan como resultado de la gestión y ejecución presupuestaria y de operaciones de regularización, que permiten obtener los Estados Financieros; para elaborar informes sobre la situación financiera municipal. Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: ...b. Aplicar la metodología contable a los Estados Financieros, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información, de acuerdo a las Normas de Contabilidad Integrada Gubernamental. c. Aplicar el Plan de Cuentas y los clasificadores contables establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, adecuados a la naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de los Gobiernos Locales..." IV. Marco Operativo y de Gestión, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna... Normas de Control Interno. a. Realizar revisiones periódicas a los registros generados automáticamente por el SIAF vigente a partir de la ejecución presupuestaria o extrapresupuestaria, para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b. Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada..."



Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no verificó la correcta clasificación de la cuenta contable y el Encargado de Contabilidad, no se ha percatado que hay bienes inmuebles registrados en una cuenta contable que no pertenecen, debido a la naturaleza de los mismos.

Efecto

Falta de confiabilidad en el saldo que reflejada la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, por estar integrada con bienes que por su naturaleza no corresponden al proceso productivo de la entidad, lo que incide en la toma de decisiones de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto verificar la correcta clasificación de la cuenta contable y éste a su vez al Encargado de Contabilidad, para que inicie la gestión de depuración del saldo de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, de tal forma se presente un saldo razonable en dicha cuenta contable.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-24, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Erik Danilo Santiago Coronado, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “En relación al hallazgo se han reclasificado las cuentas contables en la 1231 ya que por recomendación de auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020 en el hallazgo No. 2 las construcciones de parques deportivos y recreativos debería de ser reclasificados a la cuenta 1231 propiedad y planta en operación y no a la cuenta 1238 bienes de uso común como en esa oportunidad se tenían clasificadas las cuentas. Por lo que solicito el desvanecimiento del hallazgo ya que se actuó y se registraron los parques deportivos y recreativos en la cuenta 1231 propiedad y planta en operación tal y como lo indicaba en la recomendación del hallazgo No. 02 de la auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas año 2020 Inadecuado registro en operaciones contables de la cuenta contable 1238 bienes de uso común. Ver literal b) numeral 5 en adelante... hallazgo No. 02 auditoria 2020.”

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-26, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Denis Alexander Orellana Corado, Encargado de Contabilidad, quien manifiesta: “En relación al hallazgo se han



reclasificado las cuentas contables en la 1231 ya que por recomendación de auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020 en el hallazgo No. 2 las construcciones de parques deportivos y recreativos debería de ser reclasificados a la cuenta 1231 propiedad y planta en operación y no a la cuenta 1238 bienes de uso común como en esa oportunidad se tenían clasificadas las cuentas. Por lo que solicito el desvanecimiento del hallazgo ya que se actuó y se registraron los parques deportivos y recreativos en la cuenta 1231 propiedad y planta en operación tal y como lo indicaba en la recomendación del hallazgo No. 02 de la auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas año 2020 Inadecuado registro en operaciones contables de la cuenta contable 1238 bienes de uso común. Ver literal b) numeral 5 en adelante... hallazgo No. 02 auditoria 2020.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Contabilidad, no obstante que en sus comentarios manifiestan: “En relación al hallazgo se han reclasificado las cuentas contables en la 1231 ya que por recomendación de auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020 en el hallazgo No. 2 las construcciones de parques deportivos y recreativos debería de ser reclasificados a la cuenta 1231 propiedad y planta en operación y no a la cuenta 1238 bienes de uso común como en esa oportunidad se tenían clasificadas las cuentas.”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la legislación legal vigente aplicada en su oportunidad en el período fiscal 2020 fue la Resolución Número DCE-11-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, de la Dirección de Contabilidad del Estado, el cual fue derogado por la Resolución Número DCE-08-2021, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual fue aplicado para este período fiscal 2022, así mismo dichas instalaciones no forman parte de su proceso productivo, como lo establece la legislación vigente, para estar registrados en la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación.

Este hallazgo fue notificado con el número 2 y corresponde en el presente informe al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	DENIS ALEXANDER ORELLANA	1,362.10



DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA
MUNICIPAL
Total

CORADO
ERIK DANILO SANTIAGO CORONADO

4,500.00

Q. 5,862.10

Hallazgo No. 2

Falta de gestión para la recuperación de la cartera morosa

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se verificó el padrón de contribuyentes, de la Municipalidad de Guastatoya, al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, se estableció mediante el reporte de usuarios generado del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, modulo SERVICIOS GL y tarjetas individuales de los usuarios, la morosidad total de Q389,603.36; integrado de la siguiente manera: Q102,602.00 concerniente al servicio de canon de agua y exceso de canon de agua y Q287,001.36 del Impuesto Único Sobre Inmuebles, determinándose que la administración municipal no realizó durante el período auditado, gestiones concretas y viables, para la recuperación de la cartera morosa, como se detalla a continuación:

1. Servicio de canon de agua y exceso de agua:

No.	TARJETA No.	CONTRIBUYENTE	MESES DE ATRASO	CANON TOTAL Q.	EXCESO Q.	TOTAL Q.
1	TA-6822	LESTER LEOPOLDO RODRIGUEZ CALDERON	71	1,420.00	6,266.00	7,686.00
2	TA-2733	VINICIO DAVID ENRIQUEZ PINTO	59	1,180.00	202.00	1,382.00
3	TA-0821	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EL PROGRESO	43	860.00	20.00	880.00
4	TA-5928	KAREN LISBETH MENDEZ CONTRERAS	34	680.00	32.00	712.00
5	TA-6302	ARACELY LIMA PANTALEON	33	660.00	18.00	678.00
6	TA-6394	MARIA CELIA RAMOS FRANCO	33	660.00	360.00	1,020.00
7	TA-0866	OMAR JOEL AGUILAR JIRON	29	580.00	874.00	1,454.00
8	TA-3536	JOSE VICTOR CALDERON MORALES	29	580.00	530.00	1,110.00
9	TA-7013	AXEL LEONEL ICO BO	28	560.00	92.00	652.00
10	TA-1868	CRISELDA PEREZ SUCHITE	26	520.00	240.00	760.00
11	TA-4811	ERICK NOLBERTO CASTILLO FLORES	24	480.00	-	480.00
12	TA-6280	ADAN ARCHILA ARCHILA	22	440.00	1,144.00	1,584.00
13	TA-6034	TANIA DANINETH HERRERA ALDANA	21	420.00	264.00	684.00
14	TA-2338	JULIO NERI ROJAS MORALES	20	400.00	-	400.00



15	TA-5335	LUIS RENE ALDANA DE LEON	19	380.00	10.00	390.00
16	TA-6628	MAYRA LICET SANCHEZ HERNANDEZ	19	380.00	412.00	792.00
17	TA-4939	ZAIRA KARINA MONTUFAR SOLIS	19	380.00	398.00	778.00
18	TA-3415	ANA LETICIA MATEO CASTILLO	19	380.00	-	380.00
19	TA-3271	JUAN JOSE MORALES ORELLANA	19	380.00	-	380.00
20	TA-3588	JULIO ALFREDO CARRANZA CATALAN	19	380.00	448.00	828.00
21	TA-5268	ROBERTO MARROQUIN ESTRADA	19	380.00	1,764.00	2,144.00
22	TA-4714	VICTOR ALFREDO ORELLANA PINTO	19	380.00	-	380.00
23	TA-6925	NORA ELDA SANABRIA ALARCON	19	380.00	-	380.00
24	TA-2803	MARIANO DE JESUS TRIGUEROS MARROQUIN	19	380.00	14.00	394.00
25	TA-4090	EDWIN EDUARDO RODRIGUEZ CALDERON	18	360.00	-	360.00
26	TA-2925	CLAUDIO PAHOLO ALVAREZ MORALES	18	360.00	-	360.00
27	TA-2931	CLAUDIO PAHOLO ALVAREZ MORALES	18	360.00	1,444.00	1,804.00
28	TA-5457	PAOLA SANDY MARIA CARIAS SOLARES	18	360.00	502.00	862.00
29	TA-6072	TELMA CONZUELO GEREDA	18	360.00	-	360.00
30	TA-6001	FIDELIA ABAC AJANEL	18	360.00	2,086.00	2,446.00
31	TA-6588	JULIO CESAR MORALES	18	360.00	636.00	996.00
32	TA-5780	JUAN CARLOS RUANO HERNANDEZ	17	340.00	-	340.00
33	TA-2454	OSCAR LEOPOLDO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	17	340.00	1,016.00	1,356.00
34	TA-6731	MARTHA CALDERON VASQUEZ	17	340.00	1,360.00	1,700.00
35	TA-5119	CLAUDIO PAHOLO ALVAREZ MORALES	17	850.00	-	850.00
36	TA-5590	ROSAURA ALDANA MAYEN	17	340.00	-	340.00
37	TA-4625	ROSA AMELIA VASQUEZ HERNANDEZ	17	340.00	-	340.00
38	TA-6398	OCTAVILA GUILLEN GARCIA	16	320.00	-	320.00
39	TA-2783	AROLD ARCHILA ORELLANA	16	320.00	708.00	1,028.00
40	TA-5957	AROLD ARCHILA ORELLANA	16	320.00	28.00	348.00
41	TA-6610	JOEL IXCOTOYAC JOLOMOCOX	16	320.00	276.00	596.00
42	TA-2859	MARIA MARIBEL MENDEZ MATEO	16	320.00	-	320.00
43	TA-6317	SONIA ISABEL GONZALEZ MEDRANO	16	320.00	3,300.00	3,620.00



44	TA-5210	NORMA MARLENY RODRIGUEZ LOPEZ	16	320.00	-	320.00
45	TA-6354	JOSE INES GONZALEZ MAZARIEGOS	16	320.00	376.00	696.00
46	TA-3801	LUIS MANFREDO MARROQUIN PENSAMIENTO	16	320.00	-	320.00
47	TA-1474	MIGUEL ANGEL SANCHEZ LOPEZ	16	320.00	416.00	736.00
48	TA-6558	JUAN CARLOS CARIAS ESTRADA	16	320.00	1,194.00	1,514.00
49	TA-5863	JUAN JOSE VANEGAS ACEITUNO	16	320.00	-	320.00
50	TA-6071	DINA AZUCENA CASTILLO ALEGRIA	16	320.00	192.00	512.00
51	TA-3817	MIGUEL ANGEL REYES DE LEON	15	300.00	452.00	752.00
52	TA-6704	JOSE MIRO GALDAMEZ	15	300.00	6,116.00	6,416.00
53	TA-6365	GABRIEL MORALES ARCHILA	15	300.00	-	300.00
54	TA-5824	ELSA MARINA LOPEZ LOPEZ	15	300.00	738.00	1,038.00
55	TA-1761	ARTURO MONROY MOSCOSO	15	300.00	-	300.00
56	TA-6093	ANDRES DARDON CONTRERAS	15	300.00	-	300.00
57	TA-6796	CESAR AUGUSTO SANCHEZ HERNANDEZ	14	280.00	-	280.00
58	TA-6063	OSCAR GIOVANNI RODRIGUEZ CALDERON	14	280.00	-	280.00
59	TA-2301	CANDELARIO OLIVA OLIVA	14	280.00	-	280.00
60	TA-1476	JOSE LUIS GRAJEDA BELTETON	14	280.00	32.00	312.00
61	TA-2496	EDWIN ROBERTO CABRERA LEMUS	14	280.00	-	280.00
62	TA-3622	JESSICA ELIZABETH ESTRADA TORAYA	14	280.00	304.00	584.00
63	TA-5923	MARIA LUISA OAJACA	14	280.00	2,010.00	2,290.00
64	TA-6364	MARCO TULIO RAMOS MORALES	14	280.00	38.00	318.00
65	TA-2487	CARLOS HUMBERTO ANDRES DEL CID	14	280.00	18.00	298.00
66	TA-6710	OSCAR RENE RAMOS	14	280.00	-	280.00
67	TA-0321	ROSA ELENA RAMIREZ	14	280.00	-	280.00
68	TA-0621	SEBASTIAN CHIGUELA MORALES	14	280.00	26.00	306.00
69	TA-5974	XIOMARA MARIBEL CATALAN ORELLANA	14	280.00	-	280.00
70	TA-5862	ADAN ARCHILA ARCHILA	14	280.00	-	280.00
71	TA-1872	ESMERALDA MONTES ARCHILA	14	280.00	62.00	342.00
72	TA-1689	FELIPE ORELLANA DARDON	14	280.00	4.00	284.00
73	TA-5013	KAREN NICOLLE MENDEZ ARRIAZA	14	700.00	228.00	928.00



74	TA-4212	CARLOS HUMBERTO ORELLANA ALDANA	14	280.00	2,356.00	2,636.00
75	TA-2706	SAUL MORALES CORDERO	14	280.00	970.00	1,250.00
76	TA-6804	CARLOS AUGUSTO MOSCOSO	14	280.00	22.00	302.00
77	TA-3000	MAURO NERY MOSCOSO MOSCOSO	14	280.00	-	280.00
78	TA-3063	ENMANUEL RICARDO SAGASTUME CROSS	14	280.00	104.00	384.00
79	TA-4763	OLGA ESPERANZA CORONADO LOPEZ	14	280.00	842.00	1,122.00
80	TA-3342	CESAR AUGUSTO DIAZ HERNANDEZ	14	280.00	-	280.00
81	TA-3344	CESAR AUGUSTO DIAZ HERNANDEZ	14	280.00	-	280.00
82	TA-6299	ERMIS SAUL LIMA CECALDA	13	260.00	172.00	432.00
83	TA-5117	JOSE NERY PALENCIA BARRERA	13	260.00	10.00	270.00
84	TA-6129	JUAN JOSE ARCHILA GARCIA	13	260.00	216.00	476.00
85	TA-2747	OLGA MARINA TENI	13	260.00	-	260.00
86	TA-5155	ROMILIA FAJARDO MORALES	13	260.00	-	260.00
87	TA-4507	IRMA YOLANDA MORALES MEJIA	13	260.00	-	260.00
88	TA-4737	JUAN CARLOS ORTIZ Y ORTIZ	13	260.00	-	260.00
89	TA-2730	JUANA FRANCISCA RAYMUNDO AMADOR	13	260.00	286.00	546.00
90	TA-0668	JUANA MONZON ARRIVILLAGA	13	260.00	14.00	274.00
91	TA-6316	FELÍCITO RUIZ GARCÍA	13	260.00	-	260.00
92	TA-6645	IRIS PEDROZA GALINDO	13	260.00	386.00	646.00
93	TA-5739	MARIA CONCEPCION HERRERA CAAL	13	260.00	-	260.00
94	TA-6633	MANUEL DE JESUS CHAMO RIVAS	13	650.00	126.00	776.00
95	TA-3335	CARLOS ALBERTO RAFAEL	13	260.00	78.00	338.00
96	TA-6783	ONELIA ERNESTINA DE LEON MORALES	13	260.00	-	260.00
97	TA-1378	HECTOR RONALDO ORELLANA VELIZ	13	260.00	-	260.00
98	TA-4141	RIGOBERTO ORELLANA DE LEON	13	260.00	-	260.00
99	TA-5982	BIBIAN YANELY MONROY MOSCOSO	13	260.00	-	260.00
100	TA-6638	ELIDA ROSA MOSCOSO ORTEGA	13	260.00	-	260.00
101	TA-4701	JUAN ANTONIO ARCHILA ORELLANA	13	260.00	2,120.00	2,380.00
102	TA-6672	ALEX AROLD O ARCHILA REYES	12	240.00	-	240.00
103	TA-6082	DONALD ALEXANDER AMADO	12	240.00	200.00	440.00



		ORELLANA				
104	TA-3985	MARIA EUSEBIA GARCIA MORALES	12	240.00	-	240.00
105	TA-6606	RIGOBERTO IXTECOC CARIAS	12	240.00	-	240.00
106	TA-4231	INGRIS MARGOTH CONTRERAS CALDERA	12	240.00	-	240.00
107	TA-6462	ROLANDO MORATAYA SOSA	12	240.00	-	240.00
108	TA-0930	DINORA FLORIDALMA CARIAS ORELLANA	12	240.00	-	240.00
109	TA-5856	ELENA VASQUEZ GUILLEN	12	240.00	-	240.00
110	TA-3054	LUVIA MARICELA ALDANA SANTIAGO	12	240.00	-	240.00
111	TA-5918	ANGELA MARROQUIN	12	240.00	52.00	292.00
112	TA-6221	ALICIA BOSES FLORES	12	240.00	-	240.00
113	TA-4121	NORMA ISABEL CHIGUELA RAFAEL	12	240.00	52.00	292.00
114	TA-1576	SANDRA ELIZABETH CONTRERAS DARDON	12	240.00	-	240.00
115	TA-5442	DILMA ODILI ALMAZAN REYES	12	600.00	26.00	626.00
116	TA-5731	EMERSON MAELSER ORDOÑEZ HERRERA	12	600.00	36.00	636.00
117	TA-1964	ARTURO MOSCOSO ORELLANA	12	240.00	20.00	260.00
118	TA-5403	MIRNA ADILIS RIVAS CRUZ	12	240.00	-	240.00
119	TA-6516	SATURNINO BALCARCEL DE LEON	12	240.00	72.00	312.00
120	TA-3952	MARIA ESTER ACEITUNO PAIZ	12	240.00	792.00	1,032.00
121	TA-4658	ARCADIA ARCHILA HERRERA	12	240.00	1,056.00	1,296.00
122	TA-0536	JOSEFINA CONTRERAS MARROQUIN	12	240.00	-	240.00
123	TA-3731	LILIAN YUBITZA MONROY MOSCOSO	12	240.00	112.00	352.00
124	TA-0687	ROSA MARIA MOSCOSO CONTRERAS	12	240.00	34.00	274.00
125	TA-5838	TIMOTEO MOSCOZO SANDOVAL	12	240.00	-	240.00
126	TA-5970	MARIA BERTALINA GONZALEZ ALVAREZ	12	240.00	964.00	1,204.00
127	TA-6592	RUBEN REYES MOSCOSO	12	240.00	422.00	662.00
128	TA-5561	MAXIMILIANA FAJARDO ARRIAZA	12	240.00	530.00	770.00
129	TA-2824	CESAR AUGUSTO SOSA GIRON	11	220.00	256.00	476.00
130	TA-6086	HIGINIA CASTAÑEDA FAJARDO	11	220.00	466.00	686.00
131	TA-6581	JUAN CITALAN MOLINA	11	220.00	6.00	226.00
132	TA-6582	JUAN CITALAN MOLINA	11	220.00	20.00	240.00
133	TA-6771	MIRIAM OLIVIA ALDANA	11	220.00	-	220.00



		REYES				
134	TA-5071	AXEL OMAR LOPEZ MAZARIEGOS	11	220.00	52.00	272.00
135	TA-6293	BYRON ADOLFO ESTRADA MARROQUIN	11	220.00	104.00	324.00
136	TA-6244	ERIC ISMAEL ARRIAZA	11	220.00	184.00	404.00
137	TA-6095	JENNIFER ROSMERY ORELLANA ORELLANA	11	220.00	-	220.00
138	TA-5290	MAIRON ALEXANDER SINAY CONTRERAS	11	220.00	-	220.00
139	TA-6088	MARIO GAMALIEL LOPEZ FRANCO	11	220.00	-	220.00
140	TA-4664	OVIDIO MOSCOSO VASQUEZ	11	220.00	-	220.00
141	TA-5944	ERIKA MARITZA DE LEON SANCHEZ	11	220.00	-	220.00
142	TA-6078	HECTOR ARNOLDO CARIAS DE LA ROSA	11	220.00	84.00	304.00
143	TA-2806	MIGUEL ANTONIO ESPAÑA QUEVEDO	11	220.00	6.00	226.00
144	TA-5441	ELIAS HERRERA ORTIZ	11	550.00	530.00	1,080.00
145	TA-5531	DIDILIA BELTETON PAZ	11	220.00	-	220.00
146	TA-3907	NORMA ELIZABETH JACINTO ALVAREZ	11	220.00	14.00	234.00
147	TA-6211	OLGA MARISOL GUTIERREZ JACOME	11	220.00	-	220.00
148	TA-6374	ANGELICA ESTER LOPEZ CRUZ	11	220.00	4.00	224.00
149	TA-0620	HERMELINDA ALDANA MORATAYA	11	220.00	642.00	862.00
150	TA-6222	HECTOR ORLANDO FERRERA CASTILLO	11	220.00	-	220.00
151	TA-6260	NORMA MARIELA MONROY MOSCOSO	11	220.00	-	220.00
152	TA-6445	NORMA MARIELA MONROY MOSCOSO	11	220.00	-	220.00
153	TA-5011	DAVID ESTUARDO RAMIREZ PINEDA	11	220.00	-	220.00
154	TA-6128	DORA PATRICIA ELIAS AJAXUP	11	220.00	764.00	984.00
155	TA-4248	JOEL OLIVARES CARRILLO	11	220.00	-	220.00
Total						102,602.00

2. Impuesto Único Sobre Inmuebles:

PADRON DE MOROSIDAD IUSI 9/1000						
FECHA DE CORTE AL 31/12/2022						
No.	No. Catastral	Contribuyente	Trimestres adeudados	Valor Q.	Multas y otros Q.	Total Acumulado Q.
1	02-01-5632	JOSE ALFREDO ENRIQUEZ MARIN	47	10,575.00	2,115.00	12,690.00



2	02-01-5633	JOSE ALFREDO ENRIQUEZ MARIN	47	10,575.00	2,115.00	12,690.00
3	02-01-4736	PATRICIA SUSANA LAZARO VILLAGRAN	39	9,213.75	1,842.75	11,056.50
4	02-01-4815	ADAN ARCHILA ARCHILA	32	5,760.00	1,152.00	6,912.00
5	02-01-6773	JUAN JOSE LIMA ORELLANA	26	10,430.42	2,085.98	12,516.40
6	02-01-1768	VIRGILIA PEÑA CRUZ	23	4,140.00	828.00	4,968.00
7	02-01-1766	EDNA JUDITH BELTETON MOSCOSO DE ORELLANA	23	3,881.25	776.25	4,657.50
8	02-01-4235	LILIAN ELIZABETH JUAREZ PINTO DE DE LEON	23	3,881.25	776.25	4,657.50
9	02-01-1786	MARLYN SUCELI HERRERA ALDANA	23	3,881.25	776.25	4,657.50
10	02-01-6511	MILVIAN LUCIEL ORELLANA LIMA DE ESTRADA	23	3,881.25	776.25	4,657.50
11	02-01-6512	MILVIAN LUCIEL ORELLANA LIMA DE ESTRADA	23	3,881.25	776.25	4,657.50
12	02-01-6513	MILVIAN LUCIEL ORELLANA LIMA DE ESTRADA	23	3,881.25	776.25	4,657.50
13	02-01-2803	VILMA ESPERANZA ROLDAN MURALLES	23	3,881.25	776.25	4,657.50
14	02-01-2804	VILMA ESPERANZA ROLDAN MURALLES	23	3,881.25	776.25	4,657.50
15	02-01-4465	FRANCISCO RAMOS ESCOBAR	22	3,712.50	742.50	4,455.00
16	02-01-1829	ETROG, SOCIEDAD ANONIMA	21	7,087.50	1,417.50	8,505.00
17	02-01-1411	AURORA INOCENCIA VALDIZAN BOTRAN DE HERRERA	19	21,375.00	4,275.00	25,650.00
18	02-01-6228	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA S.A.	19	10,089.00	2,017.80	12,106.80
19	02-01-4191	OBRAS ESTRATEGICAS, SOCIEDAD ANONIMA	19	5,343.75	1,068.75	6,412.50
20	02-01-6227	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA S.A.	19	4,916.25	983.25	5,899.50
21	02-01-4816	ADAN ARCHILA ARCHILA	19	3,847.50	769.50	4,617.00
22	02-01-6499	VICTOR HUGO CHAVEZ OLIVA	19	3,420.00	684.00	4,104.00
23	02-01-5141	KENEDY AROLDI BARRERA PALENCIA	19	3,206.25	641.25	3,847.50
24	02-01-5142	KENEDY AROLDI BARRERA PALENCIA	19	3,206.25	641.25	3,847.50
25	02-01-1427	KARINA GOMEZ ALVAREZ DE TEJADA	19	3,206.25	67.50	3,273.75
26	02-01-1410	AURORA INOCENCIA VALDIZAN BOTRAN DE HERRERA	17	11,475.00	2,295.00	13,770.00
27	02-01-0932	EDGAR RODOLFO ARCHILA ORELLANA	17	3,060.00	324.00	3,384.00
28	02-01-1040	EVARISTO JAVIER SOLORIZANO	17	2,868.75	0.00	2,868.75
		LIDIA ISABEL TEJADA				



29	02-01-0367	FRANCO DE VASQUEZ	16	14,543.52	2,908.64	17,452.16
30	02-01-3970	ANA MARIA MEYER MOLINA	16	10,800.00	2,160.00	12,960.00
31	02-01-3969	ANA MARIA MEYER MOLINA	16	9,000.00	1,800.00	10,800.00
32	02-01-0115	FRANCISCO ORELLANA ORTIZ	16	2,700.00	540.00	3,240.00
33	02-01-6872	MARIO FIDEL TORRES MEJIA	15	9,618.75	1,923.75	11,542.50
34	02-01-0646	MIRIAM YOLANDA SANCHEZ CHINCHILLA DE TURCIOS	15	6,750.00	1,350.00	8,100.00
35	02-01-1058	VICTOR MANUEL MORALES PINTO	15	4,218.75	843.75	5,062.50
36	02-01-1346	CLAUDIO PAHOLO ALVAREZ MORALES	15	3,375.00	675.00	4,050.00
37	02-01-2938	KAREN ALICIA CASTILLO GARCIA	15	3,375.00	675.00	4,050.00
38	02-01-1668	NERY RODULFO MARROQUÍN CHÁVEZ	15	2,531.25	506.25	3,037.50
39	02-01-1698	OSCAR ESTUARDO CATALAN ROJAS	15	2,531.25	506.25	3,037.50
40	02-01-1831	CARLOS ALFREDO MORALES AYALA	14	2,362.50	472.50	2,835.00
TOTAL				240,364.19	46,637.17	287,001.36

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deben percibir la municipalidad, de conformidad con la ley;..."

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), IV. Normas Complementarias Para La Administración Financiera Municipal, 3. Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera, 3.3. Componentes de la Programación, 3.3.1 Programación de los Ingresos, 3.3.1.1 Elementos Básicos para la Programación de los Ingresos, b) Registro actualizado de contribuyentes, establece: "Los recursos financieros de los Gobiernos Locales, se originan principalmente del cobro de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones especiales provenientes de personas naturales y jurídicas obligadas a pagarlos conforme a la Ley. Es importante tener un registro actualizado de aquellos contribuyentes que realizan pagos periódicos de los tributos autorizados según leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, porque constituyen la base para realizar la proyección de ingresos. "c) Evitar la Morosidad de los Contribuyentes, establece: "Para garantizar que la programación de la recaudación de recursos sea efectiva, es necesario establecer sistemas y métodos que favorezcan a que los contribuyentes



afectos cumplan con sus obligaciones tributarias y por ende se disponga de los fondos que cubran los gastos programados. Con el propósito de que los fondos lleguen oportunamente, la Administración Municipal debe realizar gestiones de cobranza adecuados a través de la aplicación del sistema de cobro administrativo y/o judicial."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Edición, II. V. Lineamientos Generales Para la Ejecución Presupuestaria Rendición de Cuentas y Fortalecimiento de las Finanzas Municipales. 1. Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera. 1.3 Componentes de la Programación de la Ejecución Presupuestaria. 1.3.1 Programación Presupuestaria de los Ingresos. 1.3.1.1 Lineamientos para realizar la Programación Presupuestaria de Ingresos. Numeral 4, establece: "Para el caso de los ingresos propios se deben considerar factores que puedan incidir en la percepción o aumento de los mismos, tales como: venta de nuevos servicios, incorporación de nuevos cobros, cambio de tarifas, plan de recuperación de la morosidad, y otros..."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Encargada de la Oficina del IUSI y el Jefe de Aguas Municipales, no han promovido acciones concretas para la recuperación de la cartera morosa de Canon de Agua e Impuesto Único Sobre Inmuebles.

Efecto

Falta de disponibilidad de recursos financieros, para inversiones en proyectos de infraestructura y servicios de uso colectivo, que permitan el desarrollo del municipio.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y esté a su vez a la Encargada de la Oficina del IUSI y al Jefe de Aguas Municipales, a efecto realicen un control eficiente en las gestiones correspondientes para la recuperación de la cartera morosa, implementando procesos técnicos y legales para la administración, control y recaudación eficiente de los ingresos propios.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-24, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Erik Danilo Santiago Coronado, Director



de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “En relación al hallazgo como Director de Administración Financiera Integrada Municipal no me corresponden realizar gestión de cobros puesto que para ello están nombrados la encargada del IUSI y el Jefe de Aguas Municipales quienes son el personal idóneo para administrar cada cual su área y realizar las gestiones de cobros y recuperación de la cartera morosa puesto que no hay en la municipalidad una unidad de cobros establecida bajo la dirección financiera.”

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-28, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Mirna Yolanda Chaw Contreras, Encargada de la Oficina del IUSI, quien manifiesta: “1. Se promovió la recuperación de la morosidad de IUSI, por medio de envío de estados de cuenta corriente, a los contribuyentes de la cartera morosa. 2. A requerimiento del Gerente Municipal, Tulio Rafael Pellecer Aldana, se le remitió el detalle de la morosidad, manifestando que informaría al Concejo Municipal. 3. No se han realizado otras acciones pertinentes a la recuperación de la morosidad, por no tener ordenes e instrucciones de parte del Concejo Municipal y 4. Esta Oficina no cuenta con Notificador.”

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-29, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, al señor Héctor Arnoldo Aldana Portillo, Jefe de Aguas Municipales; sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en su comentario manifiesta: “...no me corresponden realizar gestión de cobros puesto que para ello están nombrados la encargada del IUSI y el Jefe de Aguas Municipales...”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que según lo estipulado en el Código Municipal y sus reformas, establece que la función de la Dirección Financiera Integrada Municipal es de recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y además lo establecido en el Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).

Se confirma el hallazgo para la Encargada de la Oficina del IUSI, no obstante que en su comentario manifiesta: “No se han realizado otras acciones pertinentes a la recuperación de la morosidad, por no tener ordenes e instrucciones de parte del Concejo Municipal”, derivado que no presentaron oficios o notas de cobro emitidos



por dicha oficina, por lo que se concluye que no han ejecutado acciones legales para la recuperación de la cartera morosa.

Se confirma el hallazgo para el Jefe de Aguas Municipales, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-0080-2022-29, de fecha 28 de febrero de 2023, de forma electrónica; sin embargo, sus pruebas de descargo no fueron enviadas de forma electrónica.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE LA OFICINA DEL IUSI	MIRNA YOLANDA CHAW CONTRERAS	1,604.15
JEFE DE AGUAS MUNICIPALES	HECTOR ARNOLDO ALDANA PORTILLO	2,312.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ERIK DANILLO SANTIAGO CORONADO	4,500.00
Total		Q. 8,416.65

Hallazgo No. 3

Deficiente gestión para la recuperación de documentos de soporte

Condición

Al evaluar la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q70,240,959.24, según muestra de auditoría, se estableció que incluye la cantidad de Q1,419,154.86, que corresponde a proyectos ejecutados y finalizados de años anteriores; sin embargo, no se han realizados las gestiones necesarias para recuperar los documentos de soporte que permitan establecer si fueron recepcionados y liquidados, para posteriormente reclasificarlos a la cuenta contable correspondiente, los cuales se detallan a continuación:

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	MONTO Q.
1	148787	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LAS JOYAS, GUASTATOYA, EL PROGRESO	2016	447,057.24
2	155922	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	2014	264,000.49
3	155633	MEJORAMIENTO DE	2015	708,097.13



		INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CUBIERTA, GRADERIO ESTADIO MUNICIPAL, DAVID CORDON HICHOS, GUASTATOYA, EL PROGRESO.		
TOTAL				1,419,154.86

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;...” Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;...g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;...”

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Operativo y de Gestión, 2. Gestión de Contratos, establece: “...2.1 Responsables... Director Municipal de Planificación, Director Financiero... 2.2 Normas de Control Interno... b) Toda gestión de contratos, debe registrarse en el sistema de manera oportuna para una presentación razonable de los saldos contables. c) Previo al registro de contrato, pagos de anticipo, estimaciones y liquidación, se debe contar con los documentos de respaldo y el cumplimiento de los requisitos legales...” 9. Registros Contables, establece: “Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales. Deben sustentarse en las revisiones efectuadas a los reportes generados desde el Sistema y contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Edición, IV. Marco Operativo y de Gestión, 2. Gestión de Contratos, establece: “...Responsables. Director Municipal de Planificación... Director Financiero... Normas de Control Interno... c. Toda gestión de contratos, debe registrarse en el SIAF vigente de manera oportuna para una presentación



razonable de los saldos contables. d. Previo al registro de un contrato, pagos de anticipo, estimaciones, recepción y liquidación se debe contar con los documentos de respaldo y cumplir con los requisitos legales para cada gestión...” 9. Registros de transacciones Contables Manuales, establece: “Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna...”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no ha realizado las gestiones necesarias para recuperar los documentos de soporte, que permitan establecer la fase en que se encuentra cada proyecto; asimismo, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha dado seguimiento a la recuperación de los documentos, de tal forma que se finalicen los procesos de los proyectos que aún figuran en la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso.

Efecto

Falta de razonabilidad de la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso, debido que hay proyectos que carecen de documentos legales, para la respectiva reclasificación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realicen las gestiones correspondientes para la recuperación de los documentos y finalice el proceso de los proyectos, para su reclasificación correspondiente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-24, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Erik Danilo Santiago Coronado, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “Como Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no se encuentra bajo mi responsabilidad la custodia de los documentos de soporte de los expedientes relacionados a la realización de los proyectos, puesto que dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad existe una Dirección de Planificación Municipal misma que es responsable de la custodia de los documentos de soporte de los



proyectos ejecutados. Es importante también hacer mención que en el tiempo que se ejecutaron dichos proyectos mi persona no tenía el cargo de Director de la Administración Financiera Integrada Municipal ya que tome posesión de dicho cargo el 15 de abril del año 2019 y en ningún momento se me hizo entrega de documentación de soporte de proyectos ejecutados de años anteriores. Por lo que solicito el desvanecimiento del hallazgo.”

Mediante oficio No. DAS-08-0080-2022-25, de fecha 28 de febrero de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Edgar Aníbal Chávez Palencia, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “dentro de los expedientes y archivos resguardados en las bodegas de esta Dirección Municipal de Planificación, no se cuenta con documentación física de los proyectos en mención. Se envió oficio al Concejo Municipal donde se indica la falta de documentación técnica de soporte para realizar regularizaciones de la cuenta 1234 ya que al momento de la toma de posesión del cargo por mi persona que fue en enero del año 2020 y no me fue proporcionada en dicha oportunidad la documentación de soporte para regularizar la cuenta en mención actualmente se está a la espera de las actuaciones del Concejo Municipal.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en su comentario manifiesta: “...tomé posesión de dicho cargo el 15 de abril del año 2019 y en ningún momento se me hizo entrega de documentación de soporte de proyectos ejecutados de años anteriores...”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que al momento de realizar la toma de posesión debió solicitar los documentos de respaldo que conforman las cuentas contables, así mismo no se realizaron las gestiones correspondientes que demuestren la recuperación de los documentos de respaldo de dichos proyectos ante el Concejo Municipal y así reclasificarlos a la cuenta contable toda vez que una de sus funciones es llevar el registro de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos, por lo tanto, no lo exime de responsabilidad.

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, no obstante que en su comentario manifiesta: “...dentro de los expedientes y archivos resguardados en las bodegas de esta Dirección Municipal de Planificación, no se cuenta con documentación física de los proyectos en mención...”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que se realizó la gestión ante el Concejo Municipal según oficio número



DMP-02-2023 de fecha 09 de enero de 2023, donde demuestra que durante el período fiscal 2022 no se realizó ninguna gestión; para la recuperación de los documentos que respaldan dichos proyectos, para establecer si ya fueron recepcionados y liquidados en su oportunidad, para así posteriormente reclasificarlos a la cuenta correspondiente.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDGAR ANIBAL CHAVEZ PALENCIA	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ERIK DANILO SANTIAGO CORONADO	4,500.00
Total		Q. 6,500.00

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2022 - 31/12/2022
2	ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA	SINDICO I	01/01/2022 - 31/12/2022
3	MAIRA ELIZABETH BELTETON CORONADO DE CASTILLO	SINDICO II	01/01/2022 - 31/12/2022
4	NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA	CONCEJAL I	01/01/2022 - 31/12/2022
5	JEREMIAS HERRERA VELIZ	CONCEJAL II	01/01/2022 - 31/12/2022
6	WILSON ARCHILA CERVANTES	CONCEJAL III	01/01/2022 - 31/12/2022
7	HERSON BENJAMIN DE LEON ORTIZ	CONCEJAL IV	01/01/2022 - 31/12/2022

